

Bogotá, D. C., 2 de octubre de 2025

CE-PRESIDENCIA-PQRS-INT-2025-5047

Señor
HUGO FERNELIS CARRILLO SILLE
hugosille@yahoo.com

Ref.: Radicación CE-EXT-2025-2265

Respetado señor:

La presidencia del Consejo de Estado acusa recibo del escrito radicado el 15 de septiembre de 2025, dirigido al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el que solicita *“que intervenga y considere este caso como un ejemplo claro de persecución por opinión política, donde la denuncia de corrupción (sic) es castigada con la manipulación del sistema judicial y la violación de derechos fundamentales”*.

Revisado integralmente el contenido de la comunicación, no se advierte petición sobre la que esta corporación deba emitir pronunciamiento alguno en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

Adicionalmente, en la lista de destinatarios aparece que también lo remitió al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, por lo tanto, no resulta necesario un nuevo traslado por competencia, en consonancia con los principios de eficacia, economía y celeridad consagrados en el artículo 3° de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente
ARIEL RIAÑO MORALES
Magistrado Auxiliar

ARM/ymrc



Verifique la autenticidad de este documento en:
<https://sigobius.consejodeestado.gov.co/consultaciudadana/default.aspx?id=9aaFzJ7fKbPPldP1Pg%2FPSSNasiyWZH5IHVdoq%2F2dnU%3D>